

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
35/2011.****PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con el escrito de Abel Espinoza Suárez, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, depositado en la oficina de correos de la localidad, el veinte de febrero del año en curso, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **040707**. Conste

México, Distrito Federal, a veintidós de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente el escrito del Presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 67 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por **formulados sus alegatos**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.